

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Control Interno U.A.I.-INF-N° 04/15 de 01 de junio de 2015, correspondiente al examen sobre la Auditoría de Evaluación al Sistema de Programación de Operaciones (SAYCO) gestión 2014 a marzo gestión 2015, ejecutado en cumplimiento al Programa de Operaciones Anual gestión 2015.

Objetivo

El objetivo de la auditoría es emitir una opinión sobre el grado de cumplimiento y eficacia del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) de acuerdo a Normativa Vigente, a efecto de establecer adicionalmente si los objetivos institucionales responden a la misión de la Empresa y se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo Sectorial vigente, asimismo, si cuenta con las características establecidas en las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.

Objetivo

El objetivo del examen de la Auditoría de SAYCO del Sistema de Programación de Operaciones fue emitir una opinión independiente sobre el grado de cumplimiento y eficacia del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) de acuerdo a Normativa Vigente, a efecto de establecer adicionalmente si los objetivos institucionales responden a la misión de la Empresa y se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo Sectorial vigente, asimismo, si instituye con las características establecidas en la Norma Básica del Sistema de Programación de Operaciones.

Objeto

El objeto de la evaluación comprendió el área responsable de la Programación de Operaciones (Gerencia Nacional de Desarrollo Empresarial y Economía), la información y documentación referida a:

- Norma Básica del Sistema de Programación de Operaciones.
- Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (SPO).
- Programa de Operaciones Anual y Presupuesto.
- Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estratégico Institucional.
- Otra documentación relacionada al examen de referencia.

Resultados del Examen

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de Control Interno, emitiendo las recomendaciones a objeto de rectificar las mismas:

- 1) Formularios Remitidos al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas Carecen de Firma (Algunos)
- 2) Incumplimiento al Reglamento de Evaluación y Seguimiento de las Empresas Publicas Nacionales Estratégicas (EPNE)
- 3) Inconsistencia en la Información Remitida al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Cochabamba, 01 junio de 2015